



RESOLUCIÓN No. SSPD - 20196000000105 DEL 30/04/2019

**“POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE LIQUIDACIÓN DE LA
ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. – E.S.P.”**

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (E)

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las contenidas en el artículo 123 de la ley 142 de 1994 y en el artículo 7° del Decreto 990 de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SSPD 003848 del 12 de agosto de 2003, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ordenó la liquidación de la ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. - E.S.P.

Que en virtud de lo dispuesto en la Resolución SSPD 20181000117455 del 20 de septiembre de 2018, el plazo para la culminación del proceso liquidatorio de la ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. – en liquidación, vence el 30 de mayo de 2019.

Que mediante oficio LIQ-0221, radicado bajo el número SSPD20195290347102 del 10 de abril de 2019, el doctor ROBERTO CARLOS ANGULO JIMÉNEZ en su calidad de liquidador de la ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. - E.S.P. - en liquidación, solicitó ampliación del plazo para la terminación del proceso liquidatorio hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que esta solicitud se fundamenta en la necesidad de continuar con la búsqueda de alternativas para la normalización del pasivo pensional y, una vez se logre la implementación del mecanismo que se defina, adelantar las actuaciones necesarias para la atención de situaciones jurídicas no definidas, cierre contable, rendición final de cuentas y su traslado de ley, expedición y publicación de la resolución que da por terminada la existencia jurídica y demás procedimientos propios del cierre de proceso de liquidación.

Que con el fin de que la liquidación pueda adelantar las acciones señaladas, se requiere de la ampliación del plazo para la liquidación de ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. - E.S.P.

Que, en mérito de lo expuesto,

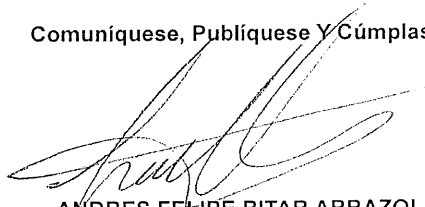
RESUELVE

Artículo Primero. – Prorrogar el plazo establecido para efectuar la liquidación de la ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. - E.S.P. - en liquidación, hasta el día 31 de diciembre de 2019.

Artículo Segundo. – Comunicar el contenido de la presente Resolución al liquidador de la ELECTRICADORA DEL TOLIMA S.A. - E.S.P. - en liquidación.

Artículo Tercero. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, Publíquese Y Cúmplase



ANDRES FELIPE BITAR ARRAZOLA
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (E)

Proyectó: Ruth Yaned Vargas - Abogado Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación
Revisó y Aprobó: Lucía Hernández Restrepo – Directora de Entidades Intervenidas y en Liquidación

